

02 de septiembre de 2020
Asunto: Solicitud de Acuerdo

Acuerdo

**LIC. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CANALES -
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracciones I, II, III, VI y VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, a efecto de dar cumplimiento en términos de lo dispuesto en el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en mi carácter de Contralora Interna, solicito de la manera más atenta se emita acuerdo por este H. Comité respecto a lo que a continuación se establece:

A efecto de cumplir en tiempo hábil y forma legal con la información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses, se solicita se analicen para su aprobación los extremos que debe de contener la versión pública de las declaraciones de inicio, conclusión, de modificación de situación patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses de los servidores públicos de este Tribunal y por el ejercicio fiscal 2019, lo anterior es así derivado de los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en fechas 23 de septiembre y once de diciembre ambos de dos mil diecinueve, mediante el cual establecen los nuevos formatos aplicables a los sujetos obligados.

Cabe hacer mención que, como es de su conocimiento, la información en comento debe estar difundida en los portales de transparencia a más tardar el día 10 del mes en curso, por lo que solicito como lo exprese párrafos anteriores, de la manera más atenta, sea emitido el acuerdo a la brevedad posible y con ello dar cumplimiento a este apartado por parte de este Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, adjuntando al presente los extremos propuestos por este Órgano de Control y remitidos en copia simple.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración o duda.



MTRA. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
CONTRALORA INTERNA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SAN LUIS POTOSÍ
CONTRALORÍA INTERNA

*Recibido
formal de versión pública
02/09/2020
[Signature]*